

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****185****MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D.^a MARIA TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid.

Hago saber: En el procedimiento 265/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. PATRIA MARIBEL CASTILLO CASTILLO frente a CHIC RENTALS S.L. en despido.

PERSONAS/ ENTIDADES QUE SE CITAN

CHIC RENTALS S.L.

Hallándose en ignorado paradero, los anteriormente señalados y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 LRJS, se ha acordado citarles a través de edictos notificándoles ACTA SE SUSPENSIÓN DE 3/02/21, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a su disposición en esta Oficina Judicial sito en la C/ Princesa Nº 3, Planta 10, 28008 Madrid, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de REPOSICIÓN en el plazo de TRES DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 236 bis y siguientes de la LOPJ, y la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines oficiales y la protección de datos.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y/O JUICIO Y EN SU CASO RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO QUE EL TRIBUNAL CONSIDERE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

En la sede de esta Oficina Judicial indicada anteriormente, el día VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 11:45 HORAS DE SU MAÑANA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CHIC RENTALS S.L. que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a ocho de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.068/21)

